

**LA SUSCRITA JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CON
FUNCIONES DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

NOTIFICA POR AVISO

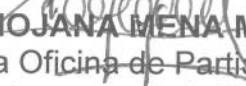
Que hoy 12 de Octubre de 2016, se procede a notificar por aviso al señor EDER JHON FIGUEROA RENTERIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.796.129 de Quibdó, en calidad de Liquidador de la Empresa Comercial Lotería Del Chocó para la época de los hechos, del **AUTO No 019 del 25 de Junio de 2013**, por medio del cual se avoca el conocimiento de proceso coactivo en su contra.

Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, aplicable en materia de responsabilidad fiscal, por mandato de la ley 1474 de 2011 artículo 106.

Contra la presente decisión, no procede recurso alguno, se pueden interponer las excepciones contra el mandamiento de pago, establecidas en el artículo 801 del Decreto 624 de 1989, cualquier información, podrá obtenerla acercándose a la oficina de Cobro Coactivo de la contraloría general del departamento del chocó ubicada en la carrera 2° N°24-68 Piso 2°.

Anexo: copia del **No 019 del 25 de Junio de 2013**, por medio del cual se avoca el conocimiento de proceso coactivo en su contra.

El presente aviso se fija por el término de cinco días hábiles en lugar visible y en la página web www.contraloria-choco.gov.co de la Contraloría Departamental del Chocó a las 8:00 A.M de hoy 12 de Octubre de 2016 y se desfija el día 19 de Octubre de 2016, y se envía a la Dirección de correspondencia: Calle 30 N° 2-34 Piso 2 Quibdó – Chocó.


KATY JHOJANA MENA MOSQUERA
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana
Con Funciones de Jurisdicción Coactiva

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co